

USHUAIA, 19 JUN 2001

VISTO: El Expte. N° 77/01 D.A. del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 99/01 se tramitó el traslado del Auditor Fiscal C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE a la Ciudad de Río Grande, a efectos de realizar tareas de intervención previa en la Dirección Provincial de Vialidad, el Hospital Regional de Río Grande y la Municipalidad de la ciudad mencionada precedentemente, durante los días 13 (trece), 14 (catorce) y 15 (quince) ambos inclusive, del corriente mes y año;

Que corresponde reconocer los gastos de los pasajes terrestres por los tramos Ushuaia - Río Grande - Ushuaia y el pago de tres (3) días de viáticos al asistente mencionado precedentemente, acorde a lo expresado en Resolución de Presidencia N° 99/01;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

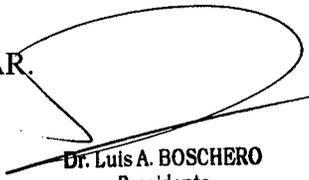
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de gastos de traslado Ushuaia – Río Grande – Ushuaia y los gastos de movilidad en la ciudad mencionada precedentemente, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE CON 48/100 (\$ 47,48.-) y de tres (3) días de viáticos al C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00.-), de acuerdo a la Escala Vigente aprobada por Resolución Plenaria N° 33/97.-.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 103 / 2001.